

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "AGA DEL ECUADOR S.A." por "AGA S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 22 de diciembre de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "AGA DEL ECUADOR S.A." por "AGA S.A.", la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

22 MAR. 1996

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

CRF/acp

RESOLUCION N° 96.1.1.1.

0549

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "AGA DEL ECUADOR C.A." por "AGA S.A." , otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 22 de diciembre de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periodicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de la compañía "AGA DEL ECUADOR C.A." por "AGA S.A." advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese termino, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 21 FEB.1996

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

CRB/acp